



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00481931- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por el Vicedecanato de la Facultad de Filosofía y Humanidades en la que solicita dar por cerrado el proceso de donación a la Biblioteca "Elma Kohlmeyer de Estrabou" de la colección bibliográfica completa de la Dra. Diane Gifford-Gonzalez, sin que se haya podido concretar la misma; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Gifford-Gonzalez es una de las zooarqueólogas más destacadas de la arqueología moderna y sus contribuciones a esta disciplina y a la etnografía permitieron revolucionar y consolidar desde mediados de los años setenta del siglo pasado los estudios sobre las relaciones entre humanos y animales en el pasado.

Que la Dra. Gifford-Gonzalez ofreció en 2009 donar su biblioteca como apoyo para el Doctorado en Ciencias Antropológicas y la Licenciatura en Antropología que estaban comenzando en la FFyH.

Que una parte limitada de esta colección ingresó a la Biblioteca y se encuentra alojadas en el Museo de Antropologías de la Facultad.

Que la parte sustancial del acervo bibliográfico ofrecido fue efectivamente donado por la Dra. Gifford-Gonzalez en 2018, según consta en el certificado de donación correspondiente emitido por el Consulado Argentino en California (EE.UU.).

Que pese a los requerimientos institucionales efectuados entre 2018 y 2023 no fue posible acceder a la persona de contacto que tenía en custodia temporal los libros para su posterior traslado.

Que en febrero de 2023 se le informa al vicedecano que los libros ya no estaban disponibles, puesto que habían sido enviados a la Biblioteca del Colegio de México, sin consentimiento ni conocimiento de esta Facultad ni de la Dra. Gifford-Gonzalez.

Que por este motivo se hace imposible concretar la donación del material donado

Por ello;

LA DECANA
DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Dar por cerrado el proceso de donación a la Biblioteca “Elma Kohlmeyer de Estrabou” de la colección bibliográfica completa de la Dra. Diane Gifford-Gonzalez, sin que se haya podido concretar la misma.

ARTÍCULO 2º: Reconocer los volúmenes que efectivamente pudieron ser patrimonializados como “colección Gifford-Gonzalez” en señal de agradecimiento a esta investigadora por su apoyo al desarrollo de la antropología en el ámbito de la FFyH .

ARTÍCULO 3º: Notificar a la Dra. Gifford-Gonzalez y a la Biblioteca Elma K. de Estrabou, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y Archívese.